

Al muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional.

Ciudad.

Los que subscribimos, mayores de edad, comerciantes, de esta vecindad, ante esa Honorable Corporación respetuosamente comparecemos exponiendo:

Que en el portal "Prisciliano Sánchez" sito en esta ciudad, tenemos establecidos unos cajones o alacenas, en donde expendemos zuela, huaraches y demás obra que fabricamos. Para la fabricación de estos objetos solicitamos se nos permita tapar con un manteado un arco del aludido portal a cada uno y contiguo al en que se encuentran nuestros cajones, pues estos cajones están distantes uno de otro de tres en tres arcos del portal y con la puesta del manteado en el arco contiguo no se interrumpe el tráfico del portal, puesto que quedo uno de dichos arcos libre y además con la puesta del manteado se benefician las tiendas establecidas en el aludido portal, porque con el manteado se les cubrirá el sol que por las tardes entra hasta las tiendas haciendose insortable el calor que con este motivo se deja sentir en dichas tiendas.

Además tenemos en proyecto hacer unos colchoncitos de cañamazo, poner sobre este colchoncito un banco de madera compacta que mida nada menos de treinta centímetros y sobre este banquillo poner una pieza de hierro con peso de dos kilogramos para clavar nuestros huaraches que fabricamos sobre dicha pieza y banquillo y con lo que se resiste el golpe del martillo para no perjudicar el pavimento del portal, si por alguna circunstancia, por efecto de la caída de una herramienta se rompiere algun ladrillo del pavimento, nos comprometemos a hacer la reparación por nuestra cuenta.

Si por de pronto se nos concede todas nuestras pretencio-